

9 de setiembre 2019 - N°42

EDITORIAL:

UNA LEY DE RESIDUOS FUNCIONAL A LA LIMPIEZA Y AL DESTINO FINAL DE LA BASURA QUE NO EVITARÁ SU GENERACIÓN NI PERMITIRÁ LA RECUPERACIÓN MASIVA DE ENVASES, OBJETOS Y MATERIALES DESECHADOS

El 11 de setiembre próximo, la Cámara de Diputados votará con los 50 votos del Frente Amplio la denominada Ley de Gestión Integral de Residuos - GIR, una norma que implica la recaudación de casi 100 millones de dólares anuales a través del Impuesto Específico Interno - Imesi. Ni bien sea promulgada, analizaremos algunos de los artículos que entendemos son lo sustantivo de dicha norma. Empero, ya podemos afirmar lo siguiente:

- Es una ley fiscalista, cuya recaudación será financiada básicamente por toda la población, puesto que la industria y el comercio trasladarán el incremento de precios al consumidor.
- El dinero recaudado tendrá como destino principal planes departamentales de recolección y disposición de basura, los que se llevarán adelante por las propias intendencias y a través de empresas contratadas.
- No hay garantías en la formulación de los planes ya que no existe por ejemplo en otros para otros temas una Comisión Honoraria con participación pública y de la sociedad civil. Esta última podría aportar mucho, pero de modo sistemático se la ha dejado de lado.
- La generación de residuos no va a disminuir, ya que no hay prohibición ni obligación de retornabilidad de ningún envase. En otras palabras, seguirán existiendo los envases de un solo uso, simplemente se les cobrará un impuesto que no es otra cosa que una especie de licencia para seguir contaminando.
- No habrá planes nacionales por fracción de residuos, razón por la cual tampoco habrá una recuperación significativa de envases, objetos y materiales desechados.
- Los clasificadores seguirán en iguales condiciones, ya que carecen de capital, experiencia en la gestión, redes de relaciones y otros elementos para poder participar de las licitaciones que determinen quienes se encargarán de la recolección y disposición de residuos.

Reseñemos algunas actividades recientes en torno a la aprobación de esta ley.

1.El pasado 26 de agosto, la Cámara de Empresas Gestoras de Residuos del Uruguay - CEGRU, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, realizó un evento sobre el tema, en el que participaron Gerardo Amarilla (Partido Nacional), Eduardo Blasina (Partido Colorado), Andrés Carrasco (Partido Independiente) y Verónica Piñeiro (Frente Amplio). Un auditorio de más de 150 personas escuchó las exposiciones de los participantes, quienes luego respondieron una serie de preguntas enviadas de modo previo al encuentro. Si bien cabe señalar de modo claro que todos los representantes partidarios cuentan con acabada formación académica, ninguno de ellos ha trabajado o estudiado el tema residuos, algo que fue imposible de disimular a lo largo del evento. Llamó la atención la ausencia de un técnico del Partido Nacional, el sí un experto y con larga experiencia en este tema. Abundaron las generalidades, las declaraciones casi demagógicas sobre el uso de buenas prácticas ambientales y la repetición de viejas y nuevas consignas ambientales. Respecto a la ley, salvo Piñeiro, el resto se mostró contrario a cobrar un impuesto y no se manifestaron sobre como financiar la gestión de residuos.

2.En una reunión maratónica, el pasado 3 de setiembre, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados recibió a diversas delegaciones, integradas por numerosas personas, todas ellas preocupadas por la aprobación de esta ley, dejando en evidencia los intereses sectoriales que existen y la falta de consenso sobre ella. Se hicieron presentes la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y su Comisión de Medio Ambiente, la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico (AUIP), el Centro de Bodegueros del Uruguay, el Centro de Licoreros, el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Cervezas, la Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT - CNT, UCRUS y la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB) del PIT - CNT ¿Quiénes hablaron y qué expresaron aún no es de público conocimiento?

3.La Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS) realizó el 7 de setiembre un encuentro. Su presidenta, Patricia Gutiérrez, entrevistada por Subrayado, se manifestó optimista respecto a lo que puede aparejarles la ley. Sin embargo, criticó duramente una serie de medidas que se han tomado respecto a este sector de trabajadores, cuando en realidad nada de lo que mencionó tiende a ser solucionado por la nueva ley a aprobarse. La filosofía predominante de la ley de residuos es que los clasificadores se incorporen de modo individual a empresas gestoras de residuos, como asalariados dependientes, algo que está destinado al total fracaso. Si bien un grupo de clasificadores podría participar de las licitaciones públicas, es tan solo una posibilidad teórica, ya que ellos no cuentan con el mínimo capital, capacidad financiera y logística como para competir con empresas como TEYMA por dar un solo ejemplo.

A modo de final

La ley no es seriamente ambiental puesto que carece de propuestas de sustentabilidad que permita la prohibición y/o minimización de envases de un solo uso, la racionalidad productiva, evite el despilfarro de recursos, controle y regule la importación generadora de residuos, garantice la eficiencia en los sistemas de recolección y recuperación, y maximice a través de circuitos limpios la recuperación de objetos y materiales. Ella apunta directa y casi exclusivamente a recoger basura para entierro o incineración.

NOTICIAS:

PUBLICACIONES DEL CUI

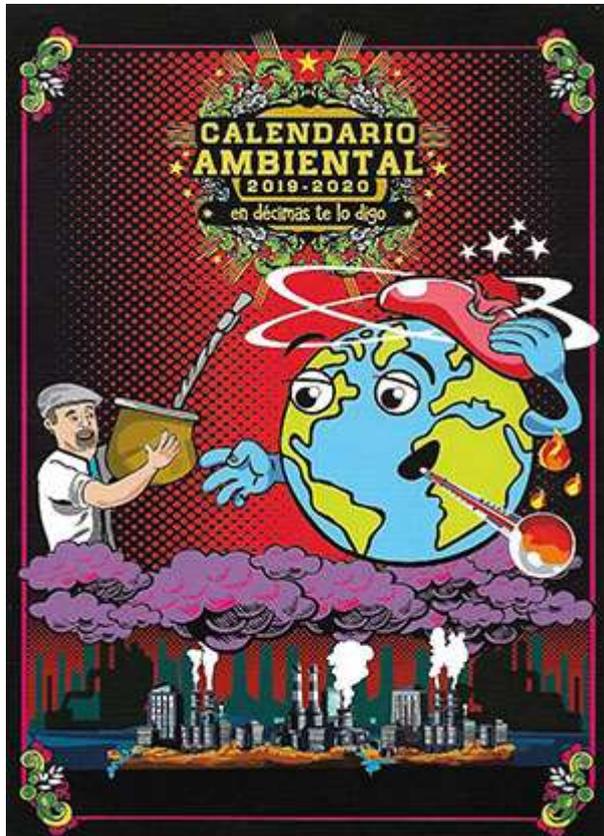
NUEVO CALENDARIO: JULIO 2019 – JUNIO 2020

LOS CLASIFICADORES

A los clasificadores/
de Uruguay, del mundo entero/
desde el viejo botellero/
al obrero en vertederos/
Es un verdadero abuso/
del capital explotados/
por el Estado ignorados/
sin un aval oficial/
pioneros de lo ambiental/
mi respeto y mi saludo.

ES UN VERDADERO ABUSO

Si una cosa es de un solo uso/
y de corta duración/
difícil la solución /
y el resultado difuso./
Es un verdadero abuso/
tanta cosa descartable/
que aunque sea reciclable/
imposible es juntar todo/
por el costo y sobretodo/
porque eso no es razonable./



Esta y otras publicaciones recientes del CUI sobre el tema residuos son comercializadas por personas en el marco del Programa de Reutilización de Yerba, las que reciben el total del dinero producto de la venta. Se pueden adquirir los días martes y jueves, de 10 a 15 horas en la entrada al Palacio Municipal por calle Soriano. También se comercializan en la Tienda de Economía Solidaria, 25 de mayo 687 casi Juncal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Su valor: \$ 120